



*Misión Permanente de la República de Nicaragua
ante la Oficina de las Naciones Unidas y
Otros Organismos Internacionales
Ginebra*

2017
TIEMPOS DE Por Gracia
VICTORIAS! *de Dios!*

Ref.

MPNG/NV/LAV/105/06/2017

La Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales – y hace referencia a la comunicación ref. UA NIC 1/2017, con fecha 18 de mayo de 2017, en ocasión remitir, en adjunto, respuesta oficial del Estado de Nicaragua al "Llamamiento urgente conjunto de los Procedimientos Especiales".

La Misión Permanente de Nicaragua solicita atenta le sea dirigido un acuse de recibo del informe en adjunto y que dicho informe sea transmitido a:

- Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas;
- Relatoría Especial sobre la cuestión de obligaciones de los derechos humanos relacionados con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible;
- Relatoría Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias;
- Relatoría Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión;
- Relatoría Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación;
- Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos;
- y, Relatoría Especial sobre la violencia contra la mujer sus causas y consecuencias.

A la Oficina del Alto Comisionado de
las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Subdivisión de los Procedimientos Especiales
Ginebra



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Rue de Vermont 37-39, Teléfono : 022 74 05 160, Fax : 022 73 46 585

embajada.ginebra@cancilleria.gob.ni

1/2



*Misión Permanente de la República de Nicaragua
ante la Oficina de las Naciones Unidas y
Otros Organismos Internacionales
Ginebra*

2017

**TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!***

La Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 2 de junio de 2017

Adjunto: 14 páginas.

**TIEMPOS DE
VICTORIAS!**

*Por Gracia
de Dios!*



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Rue de Vermont 37-39, Teléfono : 022 74 05 160, Fax : 022 73 46 585

embajada.ginebra@cancilleria.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

INFORME DEL ESTADO DE NICARAGUA EN OCASIÓN DEL
"LLAMAMIENTO URGENTE CONJUNTO DE LOS
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES" DE NACIONES UNIDAS

Dirigido a:

- Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas;
- Relatoría Especial sobre la cuestión de obligaciones de los derechos humanos relacionados con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible;
- Relatoría Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias;
- Relatoría Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión;
- Relatoría Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación;
- Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; y
- Relatoría Especial sobre la violencia contra la

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la República
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

2017

El Pueblo, Presidente!

TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

mujer sus causas y consecuencias.

Referencia:

Nota UA NIC 1/2017 del 18 de mayo de 2017 de los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas, referida a información recibida en relación con alegaciones de supuestos actos de intimidación, difamación y amenazas en contra de las señoras **Lottie Cunningham Wren, Juana Bilbano, Vilma Núñez de Escorcía y Francisca Ramírez**, así como a miembros de sus familias, presuntamente en relación a su trabajo como defensoras de derechos humanos en Nicaragua.

Al respecto, estando dentro del plazo otorgado, el Estado tiene a bien presentar el siguiente Informe:

I. INFORMACION GENERAL

1. El Estado de Nicaragua, a través del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) reitera su compromiso de continuar afianzando la labor de restituir y fortalecer el verdadero ejercicio y disfrute de los Derechos Humanos de todos los nicaraguenses, inspirados en valores cristianos, socialistas y solidarios, y convencidos de que es la única manera de avanzar y consolidar la Reconciliación y la Unidad Nacional, la Democracia, la Paz Social y la Seguridad Humana y Soberana en nuestro País.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la Republica

Kilómetro 3 ½ Carretera Sur

Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

2. En este sentido, la Constitución Política de nuestro país impone que "El Estado nicaragüense reconoce a la persona, la familia y la comunidad como el origen y fin de su actividad, y está organizado para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses...".

3. Nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve y garantiza el goce pleno de los derechos humanos a todos sus ciudadanos, impulsando diversas estrategias y acciones en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo Humano.

4. Nicaragua es signataria de todos los Pactos y Convenciones de Derechos Humanos y es un país respetuoso de sus compromisos adquiridos.

5. El informe de estos compromisos adquiridos es presentado, entre otros, a través del Examen Periódico Universal (EPU), que es el mecanismo idóneo de evaluación basado en principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad, dando mayor consistencia y solidez a la promoción de los derechos humanos a través de un diálogo directo y constructivo que permite examinar a todos los países en pie de igualdad.

6. La política de nuestro gobierno es una política



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la República
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

2017

El Pueblo, Presidente!

TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

de Paz, Dialogo y Negociación, lo que nos ha llevado a un entendimiento entre nicaragüenses y ha permitido avanzar en nuestros planes de desarrollo humano y de erradicación de la pobreza en beneficio de las y los Nicaragüenses. Nuestro gobierno dentro de sus planes de desarrollo, realiza y realizará todo proyecto de infraestructura que estime conveniente para erradicar la pobreza, adaptación al cambio climático e independencia económica, todo esto dentro del marco de la sostenibilidad, preservando y garantizando los derechos de nuestra Madre Tierra.

7. Es política de Estado nuestro modelo de **Alianzas, Dialogo y Consensos**, el cual ha convertido a Nicaragua en el país más seguro de la región, el país número uno de las Américas en empoderamiento de la Mujer, el país con mayor cantidad de titulación de tierra en beneficio de los pueblos originarios y afrodescendientes en nuestras dos Regiones Autónomas del Caribe: Norte y Sur, habiendo ratificado nuestro país el convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), garantizando los derechos de los pueblos indígenas y el respeto a su integridad. Nuestras Regiones Autónomas, representadas por originarios y afrodescendientes electos directamente por sus comunidades, garantizan el derecho al goce del consentimiento, libre, previo e informado.

8. Nicaragua tiene una política firme en defensa de

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la Republica

Kilómetro 3 ½ Carretera Sur

Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

2017

El Pueblo, Presidente!

*TIEMPOS DE Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!*

la Mujer, dirigida a garantizar el goce pleno de sus derechos, lo cual ha sido plasmado en nuestra Constitución y particularmente en la Ley 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, que garantiza el fortalecimiento de las familias nicaragüenses mediante acciones de prevención que promueven el derecho a la vida, dignidad, igualdad y no discriminación y que fortalece la cultura de convivencia.

9. Nuestra Constitución garantiza plenamente la libertad de expresión, de movilización, de reunión, componentes fundamentales del proceso de la construcción democrática que vivimos. En todo el territorio nicaragüense no existe persona alguna detenida por ejercer estos derechos. Asimismo Nicaragua abolió la pena de muerte, desde que nuestro gobierno, llegó al poder en 1979, a través del artículo 5 del Estatuto Sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses.¹

10. En Nicaragua se garantiza el derecho a la vida de las y los nicaragüenses, teniendo el índice más alto de seguridad ciudadana en la región y el tercero en el continente.

11. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional se ha caracterizado por ser respetuoso, velar y

¹ LEY No. 52, Aprobada 21 Agosto 1979; y publicada en Gaceta N°. 11 del 17 de septiembre de 1979.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la República
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

2017

El Pueblo, Presidente!

TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

promover los derechos humanos de todos los nicaragüenses sin distinción de ideologías o credos políticos, En tal sentido, las organizaciones y personas defensores de derechos humanos en Nicaragua que actúan en el marco de la Ley, no tienen ninguna limitación para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos de todas las personas y su labor es garantizada por el Estado y el Gobierno de Nicaragua conforme la Ley.

12. Al igual que todos los ciudadanos, los defensores y defensoras de Derechos humanos, deben desempeñar el ejercicio de su quehacer o actuaciones en el marco de la ley, haciendo uso de sus derechos y respetando los derechos de otros y en el ejercicio de sus funciones como defensores de derechos, gozan de la protección del Estado nicaragüense.

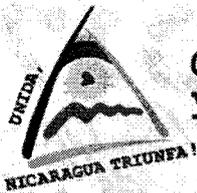
13. En este mismo marco, corresponde garantizar al Estado, la facultad que tienen todos los nicaragüenses sin discriminación alguna, de ejercer los derechos que les otorga la Constitución Política y las leyes, pero también corresponde velar por el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, de conformidad con la misma Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.

14. Los derechos de las personas no son absolutos y el papel del Estado de Nicaragua es dirimir las discordias y establecer el equilibrio necesario para regular la conducta social, trabajando juntos como



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la Republica
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

gran familia en la búsqueda del bien común, la justicia, la convivencia y la paz.

15. Consideramos de vital importancia, para la objetividad de los informes del Consejo de Derechos Humanos, que se verifique la información que se recibe, como es el caso de "supuestas denuncias y hechos" que se señalan en la comunicación basándose en informaciones de redes sociales, particularmente Facebook.

II. INFORMACIÓN PARTICULAR

16. Se refiere a las supuestas amenazas y hechos concretos en contra VILMA NÚÑEZ DE ESCORCIA, Presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos -CENIDH-, LOTTIE CUNNINGHAM WREN, Fundadora del Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEDHJUCAN), JUANA BILDANO, Directora del Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEDHJUCAN) y FRANCISCA RAMÍREZ, Coordinadora del Consejo por la Defensa de la Tierra, Lago y Soberanía (CDTLS),

Por Gracia de Dios!
Supuestas amenazas a Sra. LOTTIE CUNNINGHAM WREN:

17. En atención de nota del 23 marzo 2017, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, referida a Medidas Cautelares (MC 505-15) a favor de comunidades La Esperanza, Santa Clara,

 **FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
Procuraduría General de la República
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

Wisconsin y Francia Sirpi, ubicadas en el territorio Miskitu de Wangki Twi-Tasba Raya de Nicaragua, en ocasión de información adicional aportada por el Centro por la Justicia y los Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEJUDHCAN) y el Centro de Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL); el Estado elaboró Informe que refiere de forma particular sobre Lottie Cunningham que:

18. Los denunciantes expresaron que el 17 de marzo 2017, circuló una volante en Puerto Cabezas con amenazas dirigidas a defensoras de derechos humanos, entre éstas Lottie Cunningham, Presidenta de CEJUDHCAN. De esa volante que supuestamente circuló en Puerto Cabezas, amenazando a Lottie Cunningham, la Policía Nacional tuvo conocimiento por las publicaciones que la misma señora Cunningham realizó, pero nunca la señora Cunningham ha interpuesto denuncia ante la Policía Nacional.

19. Como parte de los actos de investigación de oficio que realizó la Policía Nacional, fueron entrevistados los vecinos del lugar, quienes manifestaron que desconocen la existencia de dicha volante, o de que esta se hubiese distribuido públicamente.

20. La señora Cunningham ha expresado en diversos medios de comunicación social que, a través de un mensaje a su perfil en Messenger, fue amenazada de



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la República
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

2017

El Pueblo, Presidente!

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

muerte por personas afines al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) sin identificarlos. Sobre estos hechos la Policía Nacional tampoco ha recibido ninguna denuncia, sin embargo, de manera oficiosa realizó actos de investigación y verificó la existencia de un perfil creado en febrero del 2017 e identificado como **Nazchi Guirre**, el cual pudo ser creado por cualquier persona y no tiene un uso cotidiano, ni amigos, seguidores o grupos. La foto de portada del referido perfil es un círculo rojinegro con las iniciales DOS como fachada para tratar de incriminar al Gobierno en estos hechos.

21. De igual manera, el Ministerio Público revisó sus libros de entrada en el que se registra el ingreso de las denuncias e informes policiales, constatándose que a la fecha no ha ingresado ninguna denuncia relacionada a los supuestos hechos mencionados por la Señora Lottie Cunningham.

Supuestas amenazas a Sra. Vilma Núñez de Escorcía

22. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el 2008, solicitó al Estado de Nicaragua mecanismos específicos de implementación de medidas cautelares y provisionales para la preservación de la vida y la integridad personal de Vilma Núñez de Escorcía, Directora del CENIDH.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la Republica
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

**TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!***

23. La Policía Nacional ha cumplido con la decisión, adoptando de forma indefinida, la aplicación de medidas cautelares de seguridad para la protección de la vida y la integridad personal de Vilma Núñez, específicamente:

- Vigilancia Policial domiciliar para efectos de protección a su persona y familiares.
- Vigilancia policial en la Sede Nacional del CENIDH, y sus filiales departamentales.
- Escolta policial cuando requiera movilizarse por zonas consideradas de riesgo.
- Establecimiento de puntos de contacto para cualquier información o requerimiento.

24. La Jefatura Nacional de la Policía Nacional ha orientado a Jefes y Jefas de las Delegaciones policiales, la adopción de medidas orientadas a la *Por Gracia* seguridad y protección del personal que trabaja en el tema de Derechos Humanos y de Género. *de Dios!*

25. Mediante el Informe de Estado para el Examen Periódico Universal (EPU) del Estado de Nicaragua 2011-2013, se informó lo antes descrito a la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la ONU. (Informe institucional PN pag.22 Informe EPU



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la República
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



29. Francisca Ramírez Torrez denunció el 24 de abril 2017, que su hijo [REDACTED] [REDACTED] salió en su motocicleta en horas de la tarde del domingo 23 de abril 2017; y en las inmediaciones del km. 6 de la Colonia La Fonseca, se encontraba atravesado un alambre de púas de un poste a otro, frenando repentinamente y provocándole la caída y por consecuencia lesiones y daños a la moto.

30. La Policía Nacional practicó las respectivas diligencias del accidente de tránsito, remitiendo el 25 de abril 2017 a [REDACTED] [REDACTED] al Médico Forense de Nueva Guinea, para las valoraciones médicas correspondientes.

31. En cuanto al supuesto intento de secuestro de la hija de Francisca Ramírez Torrez, la Policía Nacional no ha recibido denuncia y en la verificación no se pudieron determinar indicios de los supuestos hechos.

Por Gracia de Dios!
Respecto a la Sra. Juana Bilbano Webster

32. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante Resolución 44/2016 - Medida Cautelar No. 505-15 (Ampliación de beneficiarios Pueblo Indígena Miskitu de Wangki Twi-Tasba Raya), concede medidas cautelares para Juana



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la República
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

Bilbano Webster y otras personas por recibir supuestamente a partir de septiembre de 2015 mensajes con amenazas.

33. La Policía Nacional no registra denuncia sobre estos hechos.

Respecto a NICALEASES

34. Esta página Web sin adjudicación particular, en el mes de abril 2017, publicó "8 entregas de la galería de los traidores". Esta página contiene mensajes contra aquellos personajes nacionales que apoyan el NICA ACT.- Ofrece en detalles algunos datos biográficos que les identifican. La Policía Nacional no registra denuncia alguna sobre estos hechos.

III. EL ESTADO DE NICARAGUA REITERA:

35. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desea reiterar a los distinguidos miembros del Consejo de Derechos Humanos nuestro compromiso en el cumplimiento de nuestros deberes adquiridos en los Pactos y Tratados de los cuales somos signatarios y asimismo de continuar trabajando de manera inclusiva y transparente en el cumplimiento de nuestros compromisos.

36. Como todo país tenemos desafíos, pero contamos con la voluntad política de nuestro gobierno de



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la Republica
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

superarlos y garantizar a las y los nicaragüenses el goce máximo de sus derechos humanos, sociales, económicos, políticos y culturales, hacia el Buen Vivir y la felicidad de nuestro pueblo.

37. Nuestro compromiso de continuar trabajando, promoviendo la unidad, para alcanzar un pleno y real disfrute de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y un verdadero desarrollo humano a través de la implementación de políticas y planes de desarrollo encaminados a erradicar la pobreza, fortalecer la inclusión social y lograr un desarrollo sostenible para todos los nicaragüenses.

38. Nuestro ineludible reconocimiento a la Persona, la Familia y la Comunidad, como el origen y el fin de toda actividad, nuestro firme e invariable compromiso de continuar avanzando, trabajando unidos en el aseguramiento del Bien Común y la promoción del desarrollo Justo de todas las personas en el Territorio Nacional.

Por Gracia de Dios!

Managua, 30 de mayo de 2017



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Procuraduría General de la Republica
Kilómetro 3 ½ Carretera Sur
Teléfonos: 22664416 / www.pgr.gob.ni